



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

23531

*Aprobación inicial modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para licencias urbanísticas e instalaciones*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 26-11-2012, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas e instalaciones, se somete a información pública y audiencia a los interesados por término de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno de la Corporación. Caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de someterla nuevamente a la aprobación del pleno del Ayuntamiento.

Lloseta, a 27 de noviembre del 2012.

**El Alcalde,**  
Bernat Coll Ramon.-

